

<b>Ayuntamiento de Martos</b>		Sello de Salida	
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR		
	 SEC11S43X	 INT11200Y	
Asunto		Destinatario	


RESOLUCION 2099 APROBACION  
EXPEDIENTE GENERACION CREDITO  
18/2017.-

**MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION Nº 2099/2017.-**

Por cuanto según Acuerdo firmado, con fecha 14 febrero de 2.017, entre el Viceconsejero de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, como suplente de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos, se prorroga, hasta el 28 de febrero de 2.018, el Convenio de Colaboración, firmado con fecha 1 de marzo de 2.013, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y el Ayuntamiento de Martos para la prestación del servicio de Atención Especializada en Régimen Residencial para Personas con Discapacidad en Situación de Dependencia en Virgen de la Villa, el cual en su estipulación segunda, referida a las obligaciones de las partes, se establece que la Agencia se compromete a abonar al Ayuntamiento de Martos, en concepto de liquidación de estancias, la diferencia resultante ente el coste de la plaza y la aportación de la persona usuaria correspondiente a los servicios efectivamente prestados, teniendo en cuenta las diferencias entre plaza ocupada y plaza reservada. A fecha actual el importe de la aportación correspondiente al mes de noviembre de 2.017 de la Agencia, en base al referido Convenio, asciende a la cantidad de 28.294,56 euros (veintiocho mil doscientos noventa y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos de euro), es decir 8.082,06 (ocho mil ochenta y dos euros con seis céntimos de euro) más importe respecto de lo previsto inicialmente en el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2.017; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ugH3VTPziV3muZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/12/2017 12:53:03	
	María Del Rocio Rodriguez Porras - Técnico Administración Especial	Firmado	28/12/2017 12:33:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ugH3VTPziV3muZ4mbd3/HA==			

septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 18/2.017 con el siguiente tenor:

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
451.04      Agencia Serv. Soc. y Depend.: Transf. Conv. Res. Adultos	8.082,06

**ESTADO DE GASTOS**


<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2310.227.06 Prestación Servicio Resid. Adultos Virgen Villa	8.082,06

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a veintiseis de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ugh3VTPziV3muZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/12/2017 12:53:03	
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Técnico Administración Especial	Firmado	28/12/2017 12:33:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ugh3VTPziV3muZ4mbd3/HA==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ugh3VTPziV3muZ4mbd3/HA==</a>			